

INFORME-ACUERDO DE LA NECESIDAD DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE GRADA DE DISCO REMOLCADA PARA LA ELIMINACIÓN DE VEGETACIÓN, ACOPLABLE A TRACTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA, Y DE LA APROBACIÓN DEL GASTO.

En relación con el expediente de contratación menor **CONTR_2025_573780**, en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de emergencias de Andalucía (BOJA 31/12/2024, número 252) este órgano de contratación y de acuerdo con lo expresado en la memoria justificativa de la necesidad de realizar un CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE GRADA DE DISCO REMOLCADA PARA LA ELIMINACIÓN DE VEGETACIÓN, ACOPLABLE A TRACTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA, en fecha de 24 de septiembre de 2025, esta Dirección Gerencia,

ACUERDA

PRIMERO: INICIO Y SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

1. OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

Suministro de grada de disco remolcada para la eliminación de vegetación, acoplable a tractor de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

Se justifica la necesidad, con objeto de poder realizar trabajos de prevención de incendios forestales fuera de la época de riesgo, entre los que se encuentran la eliminación de la vegetación en las infraestructuras preventivas contra los incendios forestales. En determinadas infraestructuras, uno de los métodos más eficaces y seguros es el gradeo de los mismos, para la eliminación y triturado de la vegetación persistente.

En aras de mejora y fortalecimiento de las infraestructuras, y a tal efecto, se requiere la elaboración de un contrato administrativo de suministro en la modalidad de adquisición, para el suministro de una grada semipesada para su utilización por el tractor agrícola disponible en la ASEMA, conforme al artículo 16 de la LCSP.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

6110000-9 Arados o grada de disco.

3.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de 1 mes desde la fecha de notificación del encargo.



DAVID GIL SANCHEZ		15/10/2025 17:04:00	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwk89c58eyYLW133oQwYV84ntE5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4.- TIPO DE CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Contratación menor del suministro en función de su importe de licitación y su objeto, conforme a la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en sus artículos 16, 29.8, 118 y 131.3.

5. IMPORTE DEL CONTRATO

- Sin IVA: 10.000,00 €
- IVA (21%): 2.100,00 €
- IVA incluido: 12.100,00 €

6. PARTIDA/S PRESUPUESTARIAS

ANUALIDAD	IMPORTE (IVA incluido)	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2025	12.100,00 €	0139010000 G/44E/60500/00 01 2025000140

7. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Tras la finalización de trabajos.

Punto General de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado
<https://face.gob.es/es>

DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA (tripleta):

Oficina Contable: A01004456

Órgano Gestor: A01052012

Unidad Tramitadora: GE0024302

8. NO ALTERACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Este órgano de contratación ha comprobado e igualmente justifica que en este expediente de contratación no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 1 del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

9. PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO

David Rodríguez Fernández (Subdirector Técnico Regional EMA-INFOCA).

SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN

En aplicación de lo establecido en la Resolución de 15 de enero conjunta de la Dirección General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía y de la Dirección General de Contratación de la Consejería de

2

DAVID GIL SANCHEZ		15/10/2025 17:04:00	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwk89c58eyYLW133oQwYV84ntE5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Economía, Hacienda y Fondos Europeos, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), publicada en el BOJA núm. 18, de 28 de enero de 2025, los expedientes de contratación relativos a los contratos menores en que se promueva la concurrencia mediante invitación o publicación (art.118 LCSP), le será de aplicación la obligación del uso del sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC).

Según consta en la memoria del expediente de contratación, se han cursado por este sistema invitaciones otorgando un plazo de presentación de las ofertas antes del 03 de octubre 2025 a las 12:00 horas, a las empresas:

1. Maquinaria Agrícola Doblas, S.L.
2. Compañía Maquinaria 93, S.A.
3. Todo Campo del Sur, S.L.
4. Cevit, S.L.
5. Guillermo García Muñoz, S.L.
6. Facoma 2005, S.L.
7. José Aguilar González, S.L.

Se constata la recepción de las siguientes ofertas en respuesta a este requerimiento:

- Todo Campo del Sur, S.L., con NIF B41883976, cuyo importe es 7.800,00 € (IVA excluido).
- José Aguilar González, S.L. con NIF B23052137, cuyo importe es 7.979,00 € (IVA excluido).
- Compañía Maquinaria 93, S.A. con NIF A60389442, cuyo importe es 9.900,00 € (IVA excluido).

Tras la recepción de las ofertas y teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en la Memoria Justificativa del Suministro de grada de disco remolcada para la eliminación de vegetación, acoplable a tractor de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, **se adjudica** el contrato a la entidad Todo Campo del Sur, S.L., con NIF B41883976, conforme a los datos reflejados en el punto primero de este Acuerdo que, a todos los efectos, son de ineludible cumplimiento.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL GASTO

La aprobación del gasto por un importe de 7.800,00 € (IVA excluido), al que le corresponde un IVA del 21% que se fija en 1.638,00 €, con lo que el importe total asciende a la cantidad de 9.438,00 € (IVA incluido), para lo que existe crédito adecuado y suficiente, quedando desglosado de la siguiente manera:

El abono del importe de la contratación se realizará con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

ANUALIDAD	IMPORTE (IVA incluido)	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2025	9.438,00 €	0139010000 G/44E/60500/00 01 2025000140

DAVID GIL SANCHEZ		15/10/2025 17:04:00	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwk89c58eyYLW133oQwYV84ntE5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUARTO.- COMUNICACIÓN TELEMÁTICA CON EL CONTRATISTA

La comunicación con la persona contratista se realizará, por medios telemáticos, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Fdo. David Gil Sánchez
EL DIRECTOR GERENTE

	DAVID GIL SANCHEZ	15/10/2025 17:04:00	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwk89c58eyYLW133oQwYV84ntE5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	